

procedo judicial, pues que este
 poder debia residir en la Ca-
 pital de la provincia. = Prometi-
 do por la H. Cámara, pasó á se-
 gunda discusion un proyecto sus-
 crito por tres H. H. Ferrasores, au-
 torizando al Poder Ejecutivo para
 invertir la suma de tres mil
 pesos en la Construcción de un
 puente sobre el Rio Chavando en
 la parroquia de Duranina, y se
 levantó la sesion.

Dr. D. de la Cruz
 M. G. de la Cruz
 M. G. de la Cruz

Sesion del 29 de agosto.

Abierta con los H. H. Presidentes,
 Vicepresidentes, Borja, Carreras,
 Domínguez, Equiquero, Espinosa,
 González, Herrera, Hobos, Yllanes,
 Ordóñez, Ponce, Palis, Pouchino,
 Sandoval, Sarras, Suarez y Tesoro,
 se dio cuenta del acta anterior
 y fue aprobada. = Se condujo
 en segunda discusion y pasó
 á tercera el proyecto reformato-
 rio del art. 1.º 979 del Código Ci-
 vil. = Pasó también á tercer
 debate el proyecto que reformaba
 la ley de guardias nacionales
 con las indicaciones de los H. H.
 Sarras y Herrera de que al art. 7.º
 se agregue los indígenas concien-
 tes, y al 11.º de milicianos al ha-

blar del segundo Super = Se aprobó
 el siguiente conforme = Señor. La
 Comisión 1.^a de Hacienda se ha
 instruido del proyecto de decreto
 aprobado por la H. Cámara de Diputados
 autorizando á las municipalidades para
 establecer algunos impuestos i acrecen-
 tos, i lo de opinion que pueden aceptar
 de los artículos 2.^o, 4.^o i 5.^o sobre adiccion de
 pesas i medidas, sobre la reforma muni-
 cipal, i el que grave la conduccion de ma-
 dres, por que estos se apoyan en la con-
 vivencia pública, pero no los que afectan
 á los artículos de comercio nacional, por
 que son honorarios á la industria i tienen
 en carácter odioso. Sin embargo cree que
 debe discutirse el anunciado proyecto,
 pues la Sabiduría del Senado lo ilus-
 trará suficientemente i podrá aceptarlo
 o modificarlo segun estime conveniente.
 Dicho á 29 de agosto de 1871 =
 Bustamante = España = Ponte = Puerto
 en discusión el proyecto para a 2.^o con
 la indicacion del H. Senado de que se
 graven tambien los juegos artificia-
 les = Pasa a la Comisión de obras
 públicas los siguientes proyectos
 iniciados en la H. Cámara de Di-
 putados = 1.^o El que autoriza al Po-
 der Ejecutivo para el establecimiento
 de telégrafos electricos en la Republica
 = 2.^o El que trata de proveer de agua po-
 table á la poblacion de Guaymas = 3.^o
 El relativo á proporcionar igual bene-
 ficio á la de Matamoros. Despues de
 un tiempo de seso la Comisión en
 cargada de abiar dictamen sobre los
 tres proyectos anteriores presentó el

informe que sigue. Excmo. Señor
 La Comisión de obras públicas con
 vista de los proyectos de decretos que
 habo por la H. Cámara de Diputados
 autorizando al Poder Ejecutivo para
 el establecimiento de telégrafos electri-
 cos, para proveer de agua potable a la
 Ciudad de Guayaquil, y al pueblo de San
 Chala, opina que el Senado debe acoger
 los por ser de conveniencia pública, y
 que las diferentes disposiciones legislativas
 que se han dado para realizar estos tra-
 mos, no han surtido hasta hoy ningún
 efecto. Quito Agosto 29 de 1870. Ben-
 tornante Copera. Juan. Aprobado
 este informe se puso en discusión
 los proyectos y pasaron a segundo
 debate. El Sr. Ordóñez pidió que
 la H. Cámara declare oportuno el pro-
 yecto de decreto relativo a la colocación
 de un puente sobre el río Chumbo en
 la parroquia de Quinime. Declarada
 la urgencia se consideró el proyecto en
 segunda discusión y pasó a tercera. —
 La Secretaría hizo presente que la
 falta del Sr. Ovada es aya en forma
 y así pasó a la sesión.

J. M. de Santisteban

El Sr.
 W. Elvira

Sesión del 30 de Agosto.

Abierta con los Sr. C. P. Presi-
 dente, Vicepresidentes, Burgos,
 Cordero, Romero, Espinosa,